

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUM. 7/2007
FECHA: 30 DE ABRIL DE 2007

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR:

Alcalde- Presidente:

D. Alfonso Rus Terol

Concejales

D. Vicente	Parra	Sisternes
D ^a . M ^a José	Masip	Sanchis
D. Rafael	Capuz	Aznar
D. Ramón	Vila	Gisbert
D. Antonio	Perales	Perales
D ^a María Emilia	Soro	Perona
D. José Antonio	Vidal	Piquer
D ^a Elena	Llopis	Arnero
D. Juan Carlos	Crespo	Badía
D. Jorge	Herrero	Montagud

GRUPO SOCIALISTA

D. Ramón	Ortolá	Mestre
D ^a . Mar	Vicent	García
D. Tomás	Fuster	Bellido
D. Rafael	Llorens	Gozalbes
D. Roger	Cerda	Boluda
D. Vicent	Caballero	Hidalgo

GRUPO ESQUERRA UNIDA: L'ENTESA

D. José Martínez Alventosa

GRUPO BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ

D^a. Cristina M^a Suñer Tormo

D. EDUARDO BALAGUER PALLAS
VICESECRETARIO,
EN FUNCIONES DE SECRETARIO

En la Ciutat de Xàtiva, a las once horas del día treinta de abril de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, actúa además como fedetario.

Falta a la sesión el Concejala D^a Rosa M^a Esteban Miedes y el Concejal D. Ildfonso Suarez Garrido, a quienes el Sr. Alcalde considera excusado.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se ordena proceder conforme al orden del día.

El concejal D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa propone, como cuestión previa, que el pleno se suspenda y se vuelva a convocar en 4 días dado que el día de la convocatoria no estaban los expedientes, incumpliendo así el artículo 46 de la Ley 7/85. Manifiesta el interviniente que en los plenos extraordinarios y urgentes no es cuestión imprescindible que la documentación que integra el expediente se halle de manifiesto pero que, en los extraordinarios, si deben constar los expedientes y sus pertinentes informes.

El Sr. Alcalde- Presidente contesta que ellos son los que formulan la propuesta de realizar sesión plenaria y son quienes deberían integrar documentalmente el expediente de la sesión o bien, solicitar a los servicios administrativos la incorporación de antecedentes.

D. José Martínez Alventosa insiste en que el expediente debiera estar completo desde la convocatoria.

El Sr. Alcalde dice que los antecedentes están y han estado a disposición de todos los concejales, y que cuando ha sido solicitado algún documento se ha facilitado.

Seguidamente el Sr. Alcalde indica que conforme al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, quienes suscriben la propuesta deben señalar un portavoz que la defienda para cada uno de los puntos del orden del día que conforman la convocatoria.

D. Tomás Fuster Bellido, concejal del grupo municipal socialista pide al señor Presidente que se permita intervenir a todos los grupos.

El Sr. Alcalde contesta que se limita a cumplirá la Ley.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià agradece al Sr. Alcalde que se haya molestado en estudiar la Ley y

lamenta que haya hecho lo propio en ocasiones precedentes. Anuncia que será ella quien ejerza de portavoz de los proponentes en el primer punto del orden del día.

1º.- RESPECTO A LA SENDA DE LA MURALLA DE LEVANTE

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià motiva la necesidad de solicitar el pleno extraordinario en que las modificaciones que se han hecho del proyecto de las obras de la Senda de la Muralla de Levante no han sido aprobadas por el pleno y lo considera importante dado el impacto social y visual que tiene la obra; dice que no conoce un expediente que ha sido paralizado y modificado por la Conselleria; que debería constar la propuesta de acuerdo en el orden del día; que una actuación de este tipo requiere el consenso de todos y no la mayoría absoluta del Partido popular.

El señor Alcalde, por su parte, pide tranquilidad hasta tanto los trabajos terminen conforme al criterio sentado por la Dirección General de Patrimonio Cultural. Se compromete a no ejecutar la segunda fase de la obra sin la primera no es de común agrado. En todo caso opone a la propuesta realizada por los concejales convocantes, inadmitirla dado que, a su entender, el pleno es un órgano manifiestamente incompetente ya que las atribuciones en la materia que se trata son del Alcalde.

Seguidamente D. José Martínez Alventosa, dice que han habido modificaciones en el proyecto; que hay un incumplimiento de la Carta de Xàtiva que obliga a consensuar este tipo de proyectos con los vecinos; que no se ha hecho ni estudio arqueológico ni estudio de impacto ambiental; que considera que deben pararse las obras y reconsiderar el proyecto; que el pleno puede proponer que se paren las obras para que los técnicos estudien el proyecto.

A continuación D. Rafael Llorens Gosálbez manifiesta que la actuación en la senda es un despropósito; que Patrimonio ha tenido que actuar por la denuncia del partido socialista al igual que ocurrido en la senda del Puig; que tras siete años no se ha finalizado el Plan Especial del Casco Antiguo y que, mientras tanto, debería funcionar la Comisión de Patrimonio que el Sr. Alcalde se ha cargado; que al Alcalde siempre le ha molestado que le digan lo que tiene que hacer y en las obras de la Senda de la muralla el informe de Patrimonio sugiere soluciones que no se están ejecutando; que no se emplean productos naturales y si productos tóxicos; que si se hubiese solicitado permiso desde el principio se hubiesen evitado muchos problemas; que considera que han hecho lo que les ha venido en gana y eso ha provocado la creación de una plataforma y 2.000 firmas en contra.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Llorens que también Patrimonio ha paralizado las obras de la sede del partido socialista; aclara que en el informe de Patrimonio no refiere exigencia alguna de estudio de impacto ambiental; que se han seguido las soluciones señaladas por los técnicos que componen la

Comisión de Patrimonio; que el estudio arqueológico se debió hacer en el momento de la rehabilitación de la muralla que es cuando se hizo la senda bajo el gobierno anterior del partido socialista, y no se hizo; que la Comisión informativa del Ayuntamiento de Xátiva aprobó el proyecto con el voto favorable del Sr. Llorens.

Toma la palabra D^a Cristina M^a Suñer Tormo, considera que la realidad es que el proyecto no se ha ejecutado tal y como estaba en origen y que lo que piden los vecinos es una reunión informativa; considera que el problema estriba en que el Sr. Alcalde no les quiere dar la razón. En relación con la inadmisión por incompetencia del pleno solicita que por el Sr. Alcalde se ordene la paralización de las obras en ejercicio de sus competencias .

D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa solicita que la votación sea nominal.

El Sr. Alcalde no plantea objeción.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda que la votación en todos los puntos del orden del día sea nominal.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià, propone modificar la propuesta para evitar la inadmisión.

El Sr. Alcalde dice que no y que se proceda a la votación.

El Sr. Secretario nombra a cada miembro presente, para que se proceda a votar la propuesta efectuada por el señor Alcalde de inadmitir la propuesta de acuerdo que contenía la convocatoria de la sesión, en lo referente al presente punto del orden del día, con el siguiente resultado:

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià, vota NO
- D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa, vota NO.
- D. Jorge Herrero Montagud, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Juan Carlos Crespo Badía, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D^a Elena Llopis Arnero, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. José Antonio Vidal Piquer, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Jorge Herrero Montagud, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Vicente Parra Sisternes, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- El Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, , vota SI.
- D. Rafael Capuz Aznar, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Ramón Vila Gisbert, del grupo municipal Partido Popular, vota SI

- D. Antonio Perales Perales, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D^a M^a José Masip Sanchis, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Tomas Fuster Belldio, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D^a Mar Vicent García, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Rafael Llorens Gosálbez, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Ramón Ortolá Mestre, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Vicente Caballero Hidalgo, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, vota NO.

Y el Ayuntamiento Pleno, por once votos afirmativos, ocho negativos y ninguna abstención acuerda LO SIGUIENTE:

Unico.- Inadmitir la propuesta formulada por los grupos municipales Bloc Nacionalista Valencià, Esquerra Unida: L'Entesa y partido Socialista de paralizar las obras en la senda de la Muralla de Levante, al considerar al pleno órgano incompetente para la adopción del acuerdo propuesto.

2º.- RESPECTO DEL CONVENTO DE SANTA CLARA

Toma la palabra D. Tomás Fuster Bellido, del grupo municipal socialista, manifiesta que en el expediente del Convento de Santa Clara consta la compra del mismo por una empresa de Zaragoza lo que motiva la necesidad de tratar este punto en el pleno extraordinario en que debe discutirse la voluntad política de que un monumento de la ciudad de tanta importancia sea público y no pase a manos privadas; considera que es la mejor manera de asegurar su utilidad y disfrute para todos los ciudadanos; propone al Sr. Alcalde que vote SI al derecho de retracto.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente agradece la propuesta del Sr. Fuster, señala que en el pleno del 22 de enero de 2007 se comprometió a rehabilitar el Convento de Santa Clara si el Ministerio lo compra; apela a que el Partido Socialista demuestre su peso específico en Madrid consiguiendo que el Ministerio lo compre; el Ayuntamiento, dice, ha requerido al Ministerio y a la Conselleria y no ha recibido respuesta; la Conselleria ha comunicado que el derecho de retracto finaliza en agosto, por lo tanto hay tiempo para hacer gestiones; la voluntad del Ayuntamiento es invertir en la rehabilitación cuyo coste es el doble de lo que cuesta la compra; en opinión del señor Alcalde este pleno es la consecuencia del fracaso de las gestiones del Partido Socialista con el Ministerio; termina su intervención manifestando que todavía quedan cuatro meses para ejercer el derecho de retracto.

D. Tomás Fuster Bellido explica que su grupo político comunicó la situación al Ministerio el pasado día 19 de abril y que éste organismo ha manifestado que son las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos quienes tienen el derecho de compra; expresa el apoyo de su partido al equipo de gobierno si llegado el momento se decide la compra.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la decisión requiere de presupuesto y eso necesita tiempo para la realización de gestiones; se

sorprende de la intervención del señor Fuster Bellido ya que, según dice, en otros municipios como Sagunto el Ministerio si ha invertido

Toma la palabra D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià, manifiesta que el acuerdo del pleno de enero de 2007 no se pronunciaba en el sentido de requerir al Ministerio para que comprara sino de que el Ayuntamiento ejerciera el derecho de retracto; dice estar preocupada por lo que la empresa adquirente llegue a hacer en el convento, si realmente va a ser rehabilitado para Parador Nacional o si acabará construyendo viviendas en la parte que da fachada a la Albereda; señala que se ha exigido en multitud de ocasiones que el Ayuntamiento haga cumplir las exigencias que son inherentes a un bien de interés cultural sin haberlo conseguido; considera que formulas presupuestarias perfectamente legales para comprar el convento las hay y que lo verdaderamente preocupante es que caiga en manos privadas y se pierda una parte del patrimonio e historia de Xàtiva; termina preguntando al señor Alcalde que aclare si finalmente quiere o no quiere ejercer el derecho de retracto.

El Sr. Alcalde contesta que lo que ha hecho es trasladar la propuesta del pleno al Ministerio y a la Conselleria; matiza que al ser un BIC no se pueden hacer obras ni en la fachada recayente a la Alameda ni en ninguna otra parte sin la autorización de Patrimonio.

Seguidamente D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa manifiesta que el ejercicio del retracto es un tema de voluntad política; que en el pleno de enero no se acordó nada de lo que ahora está diciendo el señor Alcalde; que era una mera aportación de ideas; que se hace necesario expresar con firmeza la voluntad de invertir directamente o mediante aportaciones con otras Administraciones en el convento; que hay fórmulas legales para llevar a término la ilusión del pueblo de Xàtiva de recuperar el patrimonio histórico. Propone plantear al Ministerio adquiera el bien para hacer un Museo.

Contesta el Sr. Alcalde que la voluntad del Ayuntamiento es siempre de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio de la Ciudad, prueba de ello es que la Fundación La Llum de les Imatges a llevado a término una inversión sin precedentes de 3.000.000.000 pesetas. Acepta la propuesta del señor Martínez Alventosa de hacer un museo si el Ministerio lo compra.

A continuación D. Tomás Fuster Bellido pregunta que el Sr. Alcalde aclare si el Ayuntamiento ejercerá el derecho de retracto caso de que no haya contestación por parte del Ministerio.

El Sr. Alcalde contesta que se pronunciará después de las elecciones.

D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa, toma la palabra y retira su propuesta.

El Sr. Alcalde propone que el asunto quede sobre la mesa

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià dice que dejar el asunto sobre la mesa implica tratamiento posterior; considera que debería tratarse en Comisión y acordarse algo en un futuro.

El Sr. Alcalde dice que hay constancia de que se comunicó al Ayuntamiento el 15 de febrero y hay de tiempo hasta el 15 de agosto; pide que el asunto pase a votación.

El Sr. Secretario procede a nombrar a los miembros para proceder a la votación nominal de la propuesta del señor Alcalde de dejar el asunto sobre la mesa, con el siguiente resultado:

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià, vota NO
- D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa, vota NO.
- D. Jorge Herrero Montagud, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Juan Carlos Crespo Badía, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D^a Elena Llopis Arnero, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. José Antonio Vidal Piquer, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Jorge Herrero Montagud, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Vicente Parra Sisternes, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- El Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, , vota SI.
- D. Rafael Capuz Aznar, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Ramón Vila Gisbert, del grupo municipal Partido Popular, vota SI
- D. Antonio Perales Perales, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D^a M^a José Masip Sanchis, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Tomas Fuster Belldio, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D^a Mar Vicent García, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Rafael Llorens Gosálbez, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Ramón Ortolá Mestre, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Vicente Caballero Hidalgo, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, vota NO.

Y el Ayuntamiento Pleno, por once votos afirmativos, ocho negativos y ninguna abstención acuerda LO SIGUIENTE:

Unico.- Dejar sobre la mesa la propuesta formulada por los grupos municipales Bloc Nacionalista Valencià, Esquerra Unida: L'Entesa y partido Socialista de ejercer en esta sesión plenaria el derecho de retracto sobre la venta del Convento de Santa Clara.

3º.- RESPECTO DE LA PLAZA DE TOROS

Inicia la intervención D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa dice que la rehabilitación del Plaza de Toros es una burla a Xàtiva y a sus ciudadanos; considera que nadie ha pensado en el impacto ambiental de la obra ni tampoco en el impacto ecológico que supone haber arrancando los olmos monumentales para trasplantarlos, estando los

pocos que quedan absolutamente mutilados; opina que al Alcalde le interesa más el impacto de lo llamativo que el respeto a la opinión pública; que, además, se ha invadido la vía pública vulnerando el PGOU; que es un caso muy similar al del Mestalla; que tal vez en Xàtiva podría darse una Sentencia similar de anulación de actuaciones en obras; que el Proyecto de Sostenibilidad aprobado es un fraude; que ni juntando toda la población de la Comarca de La Costera se llenaría el aforo de la plaza por lo que, considera, no tendrá rentabilidad social como tampoco la ha tenido el Gran Teatro; propone la paralización de las obras, la modificación del proyecto, que se solucione la invasión del vial y se realice la oportuna modificación de créditos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, agradece la preocupación que actualmente se tiene por la Plaza de Toros cuando, dice, durante tantos años ha estado abandonada y en pre-ruina; añade que la Plaza de Toros era del Patronato no del Ayuntamiento; que nunca se ha invertido en su rehabilitación, que tenía aluminosis; que hoy la propiedad de la Plaza es municipal y se ha rehabilitado con dinero de la Generalitat; que el sobrecoste es consecuencia de la rehabilitación escrupulosa que se ha hecho con criterios de la Dirección General de Patrimonio; que con la nueva dimensión se celebrarán actos de diferente naturaleza y no solo dos corridas de toros al año; que se alegra de que los términos hayan cambiado y que sea el Partido popular quien defienda la rentabilidad social y los partidos de izquierdas la rentabilidad económica.

D. José Martínez Alventosa insiste en que es mentira que la plaza de toros tenga rentabilidad social como tampoco la ha tenido el Gran Teatro.

Interviene D^a Cristina M^a Suñer Tormo, para manifestar que se han dicho cosas que no constan en los expedientes; que no consta informe sobre el estado de ruina de la plaza ni informe geotécnico; que el informe habla de otras deficiencias y de soluciones bastante sencillas; que el ejemplo de compra de la plaza de toros podría haberse seguido con el Convento de Santa Clara.

El Sr. Alcalde responde que una cosa es negociar 40 millones de pesetas y otra 3'2 millones de euros.

Vuelve a intervenir la Sra. Suñer Tormo; insiste en que la rehabilitación de la plaza de toros no ha sido respetuosa prueba de ello, dice, es que en el mes de agosto ya se preguntó por su sobrecoste y ahora se observa como dicha inflación se ha producido; que también se dijo que invadía el dominio público y así ha sido. Pide al Sr. Alcalde que se comprometa a que la plaza de toros no cueste más de 10 millones de euros.

Toma la palabra D. Rafael Llorens Gosalbez, del grupo municipal socialista para manifestar que esta de acuerdo con la rehabilitación pero no con la manera en que se ha hecho; que la plaza está sobredimensionada e invade el vial; que se optó por un proyecto faraónico en lugar de por otro más respetuoso y mucho menos costoso; que una obra presupuestada en 6 millones de euros ahora está en 10 millones; que el modificado no se ha tramitado; que, a fecha de ahora, no se sabe cuanto costará; que a fecha de hoy la Consellería no ha pagado ni un euro mientras que el constructor si ha cobrado; que no es de extrañar el sobrecoste producido cuando se aceleran las obras y se trabaja nocturno y festivo.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Llorens que en el Club de Camp Bixquert se ha hecho una obra con un presupuesto y ha costado mucho más; añade que

pone el ejemplo porque las obras se sabe como y cuando comienzan pero no como y cuando se acaban.

El señor Llorens Gozalbes considera de muy mal gusto la alusión hecha por el señor Alcalde y le pide que la retire, a lo que éste accede.

Finalmente el señor Alcalde somete el asunto a votación.

El Sr. Secretario procede a nombrar a los miembros para proceder a la votación nominal con el siguiente orden:

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià, vota NO
- D. José Martínez Alventosa, del grupo municipal Esquerra Unida: L'Entesa, vota NO.
- D. Jorge Herrero Montagud, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Juan Carlos Crespo Badía, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D^a Elena Llopis Arnero, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. José Antonio Vidal Piquer, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Jorge Herrero Montagud, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Vicente Parra Sisternes, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- El Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, , vota SI.
- D. Rafael Capuz Aznar, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Ramón Vila Gisbert, del grupo municipal Partido Popular, vota SI
- D. Antonio Perales Perales, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D^a M^a José Masip Sanchis, del grupo municipal Partido Popular, vota SI.
- D. Tomas Fuster Belldio, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D^a Mar Vicent García, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Rafael Llorens Gosálbez, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Ramón Ortolá Mestre, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Vicente Caballero Hidalgo, del grupo municipal Socialista, vota NO.
- D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal Socialista, vota NO.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra, ocho a favor y ninguna abstención acuerda LO SIGUIENTE:

Unico.- Desestimar la propuesta formulada por los grupos municipales Bloc Nacionalista Valencià, Esquerra Unida: L'Entesa y partido Socialista en relación con la paralización de la obra de la Plaza de Toros.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las doce horas y cuarenta y cinco minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con

el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario que doy fe.

VºBº:
EL ALCALDE,

EL VICESECRETARIO,
EN FUNCIONES DE SECRETARIO,